

costumbre, haré algunas reflexiones sobre el espíritu y tendencias de esta ilustre corporacion.

Por una preocupacion vulgar, harto arraigada por desgracia, hase llegado á creer que las Academias son palenques inútiles, donde generalmente tiene su imperio el charlatanismo, fundándose los que tal creen en los pocos adelantos visibles que hacen en las ciencias, sin advertir que no es su fin adelantar por sí, sino conservar vivo el fuego del saber, y trasmitirle á los que á ellas pertenecen. Porque como se componen de muchos individuos, cada uno de los cuales tiene ideas, creencias y opiniones distintas de las de los demás; resulta poco menos que imposible hallar en ellas la unidad; la unidad, Señores, que es la verdad; la unidad, alma de las grandes empresas, fuerza secreta que recoje con cuidado los pensamientos por heterogéneos que sean, para fundirlos en un solo pensamiento, en una sola idea, en una sola creencia, en una sola opinion. Por eso la Academia de Santa Bárbara, antecesora de la de Jurisprudencia y Legislacion, no obstante sus muchos esfuerzos, no pudo dar cima á los grandiosos proyectos que concibiera á fines del siglo último, de formar unas instituciones de derecho español sobre el método propuesto por el Sr. D. Juan Pablo Forner, Fiscal del Consejo de Castilla, y un Diccionario de Jurisprudencia ideado por su Vice-presidente el Sr. D. José de la Garriga. La faltaba la unidad: sus obras, semejantes á la obra del artista que imaginó reunir la perfeccion y la belleza en un rostro.